



AGROPASA

Agroindustrial Paragachi S.A.

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A. EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA EFECTUADA EL DIA SABADO 11 DE ABRIL DE 2009 EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE PIMAMPIRO.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cúpleme presentar a su consideración el informe de Gerencia General correspondiente al año 2008.

1. A pesar de que poseemos orden de protección los atropellos continúan, trabajamos de forma irregular en los Sectores de San Juan y El Tejar.

2. Gerencia General ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

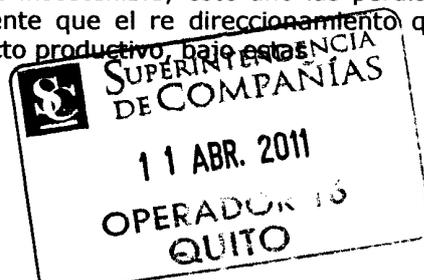
3. Invasión en el sector de San Juan por parte de otro grupo de personas al mando de una señora que responde al nombre de Luz María Gunsha de Godoy. El día jueves 10 de abril de 2008 a las 14H00 se realiza el desalojo de estas personas por parte de la Intendencia General de Policía de Imbabura en coordinación con el Comando Provincial de Policía, en oficio No.232-IGP-I. Afortunadamente en esta ocasión agradecemos el trabajo profesional de la policía.

El miércoles 25 de junio de 2008 se ejecutó el pedido de diligencia previa de Inspección Judicial solicitada por la "Asociación de Trabajadores Autónomos de Changuayacu" a los predios de Paragachi, Jesús María y Cocha Verde propiedad de la Compañía Agroindustrial Paragachi S.A. Por sugerencia de expertos en seguridad, debido a la agresividad de los participantes, no asistió ningún directivo de la compañía. Comunicamos nuestra ausencia al señor Juez a través de un escrito por parte de nuestros abogados. Considero que nuestra decisión por lo acaecido en esa inspección fue acertada.

EL 23 de septiembre de 2008 se presenta una demanda por Amparo de Posesión de los sectores Paragachi, Jesús María y Cocha Verde por parte del señor Segundo Leonardo Congo García "Presidente y Representante legal de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Changuayacu" en contra de Patricio Román Zuleta, alega estar en posesión de tierras ancestrales durante quince años...?. Consideramos que la demanda no tiene sustento legal porque las tierras mencionadas en esta demanda pertenecen a la compañía Agroindustrial Paragachi S.A.; además de que audazmente mienten sobre la historia de esta propiedad.

Es lamentable también informarles sobre un momento no muy grato vivido en el interior de la Iglesia Parroquial, estando con mis padres, sufrí una agresión física y verbal por parte de un ciudadano Mario Congo, quien según el parte policial de fecha 09 de noviembre de 2008, sufre trastornos mentales.

4. El trabajo en estas condiciones se hace insostenible; este año las pérdidas son de USD \$51.833,92. Sugiero personalmente que el re direccionamiento que teníamos previsto dar a la empresa en el aspecto productivo, bajo estas





AGROPASA

Agroindustrial Paragachi S.A.

condiciones no va a ser posible. Nuestro problema se ha convertido en un gravísimo problema social.

Como les había manifestado el re avalúo de los terrenos de la compañía ascienden a USD\$1`584.761,18.

En vista de las circunstancias, cualquier novedad les estaremos informando oportunamente.

Atentamente,

Ing. Patricio Román Zuleta
GERENTE GENERAL
C.C. 170409146-9

